



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 061 - 2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería CFALAB PERU, con razón social CFALAB PERU S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Av. Revolución N° 2471, Urb. Collique - Comas - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. Industrias Unidas Mz. A, Lote 02, Int. C-5, Urb. Parque Industrial de Ancón - Ancón - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería LOGID S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada**, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 060-I-2023 de fecha 28 de febrero del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 22-144377-1 de fecha 27 de diciembre del 2022.

Este Certificado es válido a partir del **28 de febrero del 2023** hasta el **28 de febrero del 2026**.

Lima, 02 de marzo del 2023.



.....
Q.F. JOSÉ CARLOS SARAVIA PAZ SOLDÁN
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15° a 25 °C

JCSP/SEL/MRCT/mrct

